



Factura: 003-003-000031424

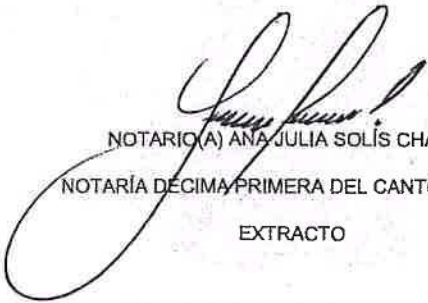


20171701011P01140



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01140						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2017, (8:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL ROSALES KURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CORRAL & ROSALES CIA. LTDA COMPARECE COMO APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES PASON SYSTEMS CORP, Y PASON SYSTEMS INC.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01140						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2017, (8:42)						
OTORGANTES							

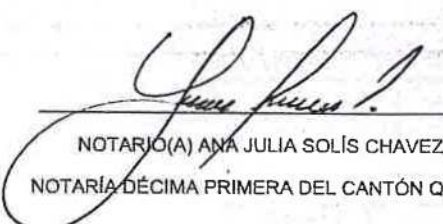
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P01140

1

2

3

4

5

DECLARACIÓN JURAMENTADA

6

7

OTORGADA POR

8

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

9

CUANTIA: INDETERMINADA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

12

13 r.h.

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
16 República del Ecuador, hoy día jueves nueve de marzo del
17 dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
18 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,
19 comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en
20 calidad de gerente general de la compañía CORRAL &
21 ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada
22 especial de las sociedades PASON SYSTEMS CORP, y
23 PASON SYSTEMS INC., según los documentos habilitantes
24 que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
26 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
27 dirección: Robles E cuatro guion ciento treinta y seis y
28 Amazonas, teléfono: dos cinco cuatro cuatro uno cuatro

1

1 cuatro, correo electrónico: asistente.corporativo@crdp.ec,
2 hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en
3 virtud de haberme exhibido su documento de identificación y
4 con su autorización se ha procedido a verificar la
5 información en el Sistema Nacional de Identificación
6 Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto con la
7 papeleta de votación debidamente certificados, me solicita se
8 agregue al presente instrumento como habilitante, y me pide
9 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
10 me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
11 continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
13 constar la siguiente Declaración Juramentada, otorgada al
14 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
16 presente escritura el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI
17 en calidad de gerente general de la compañía CORRAL &
18 ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada
19 especial de las sociedades PASON SYSTEMS CORP, y
20 PASON SYSTEMS INC., el compareciente, es de
21 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado
22 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
23 contraer obligaciones, y acredita su calidad con la copia de
24 los poderes especiales que se agregan como documentos
25 habilitantes. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN**
26 **JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad antes
27 mencionada, declara bajo la solemnidad del juramento lo
28 siguiente: "Yo, JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES
2 CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las
3 sociedades PASON SYSTEMS CORP, y PASON SYSTEMS
4 INC., accionistas de la compañía ecuatoriana PASONDGS
5 ECUADOR S.A., declaro que referidas sociedades existe
6 legalmente en la actualidad conforme las leyes de su país de
7 origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.” **HASTA**
8 **AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y
9 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
10 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta
11 en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por
12 el doctor Milton Carrera Proaño, matrícula cinco seis tres
13 cuatro (5634) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
14 celebración de la presente escritura se observaron los
15 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
16 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
17 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
18 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22

23

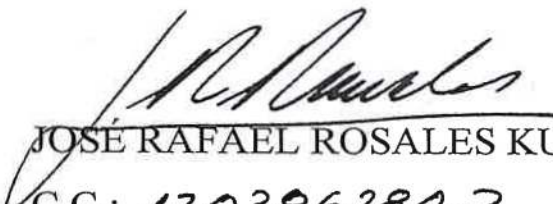
24

25

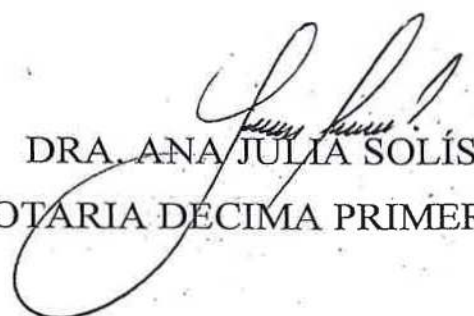
26

27

28


JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI

C.C.: 170386280-3

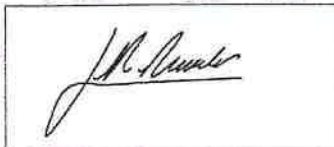

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

**ESPACIO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-011-97613



171-011-97613

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 17:03:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170386280-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES KURI
JOSE RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CAROLINA
PONCE CALDERON

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO **V4333V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES FRANCISCO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL ELEGIDO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

019 **019 - 183** **1703862803**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
INAKUITO
PARROQUIA

ZONA: 4

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1- foja(s) útiles. Quito, a 09 MAR. 2017

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



4189



53325

Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor

José Rafael Rosales Kuri ✓

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

José Rafael Rosales Kuri

C.C. 170386280-3

TRÁMITE NÚMERO: 17909



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 09 MAR. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791308182001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo:
022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246				



Código: RIMRUC2016000439291
Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, 26 JUN, 2012

Di 2 copias



ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PRINCO CALISTO
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2)
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 26 de Junio de 2012

Doctor
Sebastián Valdivieso
Presente.-

De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar en 2 copias el poder que otorga PASON SYSTEMS CORP., a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales, y otros.

Agradezco la atención brindada a la presente.


Milton Carrera
Mat. 5634 C.A.P.

RAZON:
Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 164962
Quito, a 26/06/2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cuent
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO



POWER-OF-ATTORNEY

PASON SYSTEMS CORP. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Alberta, Canada with main offices at 6130 - 3rd Street SE, Calgary, Alberta, Canada T2H 1K4, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramós, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that PASONDGS ECUADOR S.A. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in the PASONDGS ECUADOR S.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Calgary, Alberta. May 3, 2012

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)


(signature/firma)

By/Por: David Elliott

Occupation/Cargo: Chief Financial Officer and Secretary - Treasurer



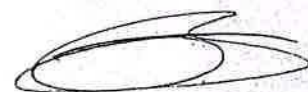
PODER

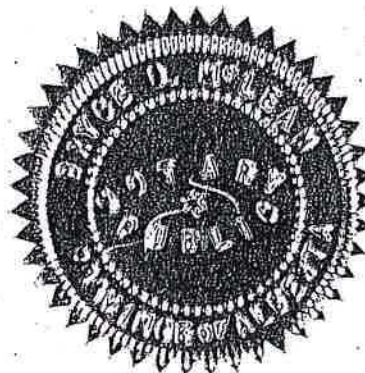
PASON SYSTEMS CORP. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Alberta, Canada con domicilio principal en 6130 - 3rd Street SE, Calgary, Alberta, Canada T2H 1K4, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre PASONDGS ECUADOR S.A. con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de PASONDGS ECUADOR S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Calgary, Alberta. Mayo 3, 2012

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)


Bryce McLean
Barrister & Solicitor



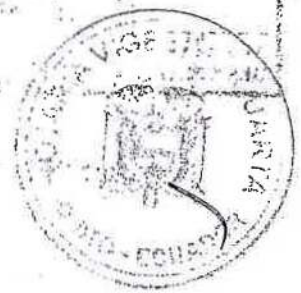
3-
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EMBAJADA DEL ECUADOR
Consulado en Ottawa

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito ENCARGADO DE LA
SECCIÓN CONSULAR del Ecuador en OTTAWA,
CANADA.....certifica que es auténtica,
siendo la que usa el señor TINA W. W. HAK. DE
LEGALIZACIONES DEL MRE DE CANADA...
en todas sus actuaciones.

Autenticación N° 89-2012.....
Partida Arancelaria III. 15.7.....
Valor de la Actuación U.S. \$ 50.⁰⁰.....
Lugar y Fecha OTTAWA, 16 Mayo 2012

GONZALO GONZALEZ
ENCARGADO FUNCIONES
CONSULARES



Yo, Juan José Donoso Cobo, con cédula de ciudadanía número 171049294-1, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 del 20 de Marzo de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano el siguiente documento:

TRADUCCIÓN.-

Cargo: Director Financiero y Secretario-Tesorero

(sello Departamento de asuntos exteriores
y Comercio Internacional de Canadá ha autenticado
la firma que antecede de B.McLean,
autenticada por el viceministro de
Relaciones exteriores (firma ilegible) Kaileigh Russell)

Bryce McLean
Abogado & Procurador

(sello dorado de la Notaria)

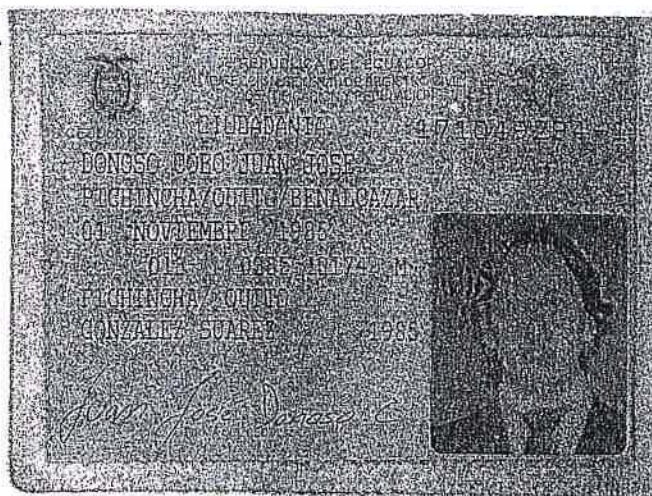
-HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-

Juan José Donoso C
Juan José Donoso Cobo
C.C. 1710792941

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintiséis de junio de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor DONOSO COBO JUAN JOSE con cédula número 171049294-1, Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

Juan José Donoso C
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





-3-



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 26 JUN. 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, el PODER otorgado por PASON SYSTEMS CORP., a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA., FRANCISCO ROSALES, Y OTROS., que antecede.- Quito, a veintiséis de junio de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valderrama Carrera
Dr. Sebastián Valderrama Carrera
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiséis de junio de dos mil doce.- c.c.g.



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 3 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 09 MAR. 2017

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Sebastián Valderrama Carrera
Dr. Sebastián Valderrama Carrera
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de documento que antecede, constante en 4 fojas presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 19 MAR. 2016

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MÁRIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACIÓN
QUITO, E.

26 JUN. 2012

Di 2 copias

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ROBLES 651 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, ECI70118
TELEF.: (593-2)
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTOGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 26 de Junio de 2012

Doctor
Sebastián Valdivieso
Presente.-

De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar en 2 copias el poder que otorga PASON SYSTEMS INC., a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales, y otros.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Milton Carrera
Mat. 5634 C.A.P.

KAZUN:
Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 26/05/2012 164960
Quito, a 12
Do. Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO



POWER-OF-ATTORNEY

PASON SYSTEMS INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Alberta, Canada with main offices at 6130 - 3rd Street SE, Calgary, Alberta, Canada T2H 1K4, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that PASONDGS ECUADOR S.A. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in the PASONDGS ECUADOR S.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Calgary, Alberta. May 3, 2012

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)


(signature/firma)

By/Por: David Elliott

Occupation/Cargo: Chief Financial Officer



PODER

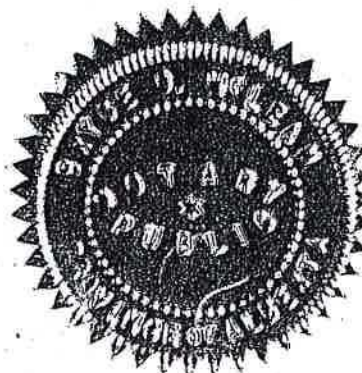
PASÓN SYSTEMS INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Alberta, Canada con domicilio principal en 6130 - 3rd Street SE, Calgary, Alberta, Canada T2H 1K4, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre PASONDGS ECUADOR S.A. con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de PASONDGS ECUADOR S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Calgary, Alberta. Mayo 3, 2012

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)


Bryce McLean
Barrister & Solicitor

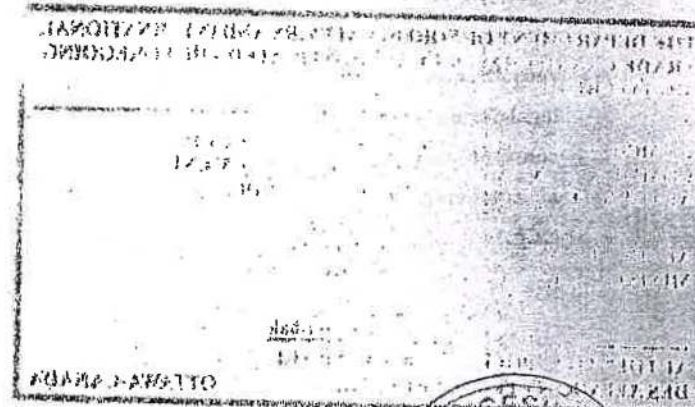


EMBAJADA DEL ECUADOR
Consulado en Ottawa

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito ~~ENCARGADO DE LA~~
~~SECCION CONSULAR~~ del Ecuador en OTTAWA,
CANADA.....certifica que es auténtica,
siendo la que usa el señor ~~TINA WISHAK DE~~
~~LEGALIZACIONES DEL MRE DE CANADA~~.....
en todas sus actuaciones.

Autenticación N° 90 - 2012
Partida Arancelaria III 15.7
Valor de la Actuación US \$ 50
Lugar y Fecha OTTAWA, 16-Mayo-2012

GONZALO GONZALEZ D
ENCARGADO FUNCIONES
CONSULARES



Yo, Juan José Donoso Cobo, con cédula de ciudadanía número 171049294-1, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 del 20 de Marzo de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano el siguiente documento:

TRADUCCIÓN.-

Cargo: Director Financiero y Secretario-Tesorero

(sello Departamento de asuntos exteriores
y Comercio Internacional de Canadá ha autenticado
la firma que antecede de B.McLean,
autenticada por el viceministro de
Relaciones exteriores (firma ilegible) Kaileigh Russell)

Bryce McLean
Abogado & Procurador

(sello dorado de la Notaria)

-HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-

Juan José Donoso C
; Juan José Donoso Cobo
; C.C. 1710792941
;

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintiséis de junio de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor DONOSO COBO JUAN JOSE con cédula número 171049294-1, Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-
c.c.g.

Juan José Donoso C
hmk
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



3-

CIUDADANIA 17 04 92

DONOSO CORO JUAN JOSE

EPICHINCHA/QUINTA BENALCAZAR

01 NOVIEMBRE 1985

015 0225 2072 117

EPICHINCHA/QUINTA

BONALCAZAR SUAREZ 1985



Juan Jose Donoso

CIUDADANIA 17 04 92

DONOSO CORO JUAN JOSE

EPICHINCHA/QUINTA BENALCAZAR

01 NOVIEMBRE 1985

015 0225 2072 117

EPICHINCHA/QUINTA

BONALCAZAR SUAREZ 1985

2534380

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARIA DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

25556389

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de

Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 26 JUN. 2012

Sebastian Valdivieso Chirva

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHIRVA



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, el PODER otorgado por PASON SYSTEMS INC., a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA., FRANCISCO ROSALES, Y OTROS., que antecede.- Quito, a veintiséis de junio de dos mil doce.- c.c.g.



Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiséis de junio de dos mil doce.- c.c.g.

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 3 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

09 MAR. 2017

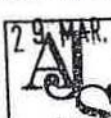
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 4 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

29 MAR. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.,** QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES PASON SYSTEMS CORP, Y PASON SYSTEMS INC., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ALS NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

I, **Michael J. Major**, a Notary Public in and for the Province of Alberta, by Royal Authority duly appointed, residing at the City of Calgary, in said Province,

DO CERTIFY AND ATTEST that the attached document, namely a Certificate of Status of Pason Systems Corp. is a certified copy obtained from the official records of the Corporate Registry in Alberta.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereto subscribed my name and affixed my Notarial Seal of Office at Calgary this 23rd day of May, 2012.

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito. EMBAJADOR DE LA
CIUDAD CONSULAR del Ecuador en OTTAWA,
CANADA.....certifica que es auténtica,
siendo la que usa el señor. KATHEN RUSSELL
DE LEGALIZACIONES DEL MRE DE CANADA
en todas sus actuaciones.

Autenticación N° 97.2012
Partida Arancelaria III.15.7
Valor de la Actuación US\$ 50.⁰⁰
Lugar y Fecha OTAWA 28-MAYO-2019 P

Michael J. Major
A Notary Public in and for the Province
of Alberta

Michael J. Major
A Notary Public
In and for the Province of Alberta
My Appointment expires at the Pleasure
of the Lieutenant Governor



ENCARGADO FUNCIONES
CONSULARES

THE DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND INTERNATIONAL
TRADE CANADA HAS DULY AUTHENTICATED THE FOREGOING
SIGNATURE OF:

LE MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES ET
COMMERCE INTERNATIONAL CANADA D'UNION
AUTHENTIFIÉ LA SIGNATURE QUI PRÉCÈDE:

AUTHENTICATED FOR THE DEPUTY
MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS BY:

Haileigh Russell
ATTENTIFIE POUR LE SOUS-MINISTRE
DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES PAR:

OTTAWA-CANADA

**ESPACIO
BLANCO**



CERTIFICATE OF STATUS

Form 32

I CERTIFY THAT ACCORDING TO THE OFFICIAL RECORDS OF THE CORPORATE
REGISTRY

PASON SYSTEMS CORP.
INCORPORATED IN ALBERTA ON 1978/02/03
IS AS OF THIS DATE A VALID AND SUBSISTING CORPORATION.

GIVEN UNDER MY SEAL OF OFFICE IN THE PROVINCE OF ALBERTA.

DATED: 2012/05/23



**ESPACIO
BLANCO**



Yo, Juan José Donoso Cobo, con cédula de ciudadanía número 171049294-1, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 del 20 de Marzo de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano el siguiente documento:

TRADUCCIÓN.-

CERTIFICADO NOTARIAL

CANADA	)	PARA TODO AL QUE SE LE PRESENTE
PROVINCIA DE ALBERTA	)	PUEDE VENIR, VER O CONOCER
A SABER:	)	

Yo, **Michael J. Major**, un Notario Público en y para la Provincia de Alberta, por la autoridad real y debidamente nombrado, con domicilio en la ciudad de Calgary, en dicha Provincia digo,

CERTIFICO Y DOY FE, que el documento adjunto, llamado Certificado de Situación de Pason Systems Corp., es una copia certificada obtenida de los registros oficiales de la Secretaría Corporativa de Alberta.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he suscrito al presente mi nombre y mi Sello Notarial de la Oficina de Calgary el 23 de Mayo de 2012.

(firma ilegible)
Michael J. Major
Notario Público en y para la Provincia
de Alberta

Michael J. Major
Notario Público
En y para la Provincia de Alberta
Mi nombramiento vence a placer
del Teniente Gobernador

(sello dorado del Notario)

(sello Departamento de asuntos exteriores
y Comercio Internacional de Canadá ha autenticado
la firma que antecede de M.MAJOR,
autenticada por el viceministro de
Relaciones exteriores (firma ilegible) Kaileigh Russell)



**ESPACIO
EN
BLANCO**



GOBIERNO DE ALBERTA

Acceso Numero
201127826

CERTIFICADO DE ESTADO
Formulario 32

YO CERTIFICO QUE DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL REGISTRO DE SOCIEDADES

PASON SYSTEMS CORP.
INCORPORADO EN ALBERTA EL 03/02/1978
ES A PARTIR DE ESTA FECHA VÁLIDA Y EXISTENTE LA COMPAÑÍA.

DADO BAJO MI SELLO EN LA PROVINCIA DE ALBERTA.

FECHA: 23/05/2012

(sello del Registro de Sociedades)
(sello seco)

-HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-

Juan José Donoso C
Juan José Donoso Cobo
C.C. 1710792941

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintiséis de junio de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor DONOSO COBO JUAN JOSE con cédula número 171049294-1, Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía, propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente,

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en...-2-...fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 JUN. 2012.



Juan José Donoso
Juan José Donoso

FEEL: certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en -4- fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



08 MAR. 2017

